

# Informe Segundo Trimestre 2025

## de la Unidad de Transparencia

### del Hospital

### “Dr. Ignacio Morones Prieto”





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. MARCO NORMATIVO.
3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
  - 4.1 Número de solicitudes de acceso a la información y ARCO atendidas en el segundo trimestre 2025.
4. RECURSOS DE REVISIÓN.}
5. SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
  - 5.1 Sesiones del Comité de Transparencia durante el segundo trimestre 2025.
6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA “PETS”.
7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA “PNT”.
8. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



# 1 INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía el avance institucional en el cumplimiento de las acciones establecidas en el marco del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA). Con ello, promovemos la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura gubernamental.

En esta edición, se presentan datos actualizados sobre las solicitudes de información gestionadas, las sesiones del Comité de Transparencia y los acuerdos derivados de estas reuniones. Además, se detalla la labor de capacitación y actualización en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS). También se incluye información relativa a la metodología de difusión y manejo de datos personales.

El informe destaca las actividades desarrolladas, subrayando los esfuerzos realizados para fomentar una cultura organizacional orientada a la transparencia y la máxima publicidad de la información. Asimismo, documenta las estrategias implementadas para mejorar la accesibilidad, calidad y disponibilidad de la información pública en formatos adecuados.



# 2 MARCO NORMATIVO

La elaboración del presente informe se fundamenta en las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que regula el ejercicio del derecho a la información pública y la protección de datos personales, asegurando su acceso efectivo para todos los ciudadanos.

Por su parte la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, abordan la prevención, la atención y la sanción de los actos de corrupción

A nivel estatal, se cuenta con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, la normativa antes señalada es la guía de las acciones contra la corrupción, aplicable a San Luis Potosí.



# 3 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## 3.1 Número de solicitudes de acceso a la información.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, el Hospital “Dr. Ignacio Morones Prieto” recibió un total de **39 solicitudes de información pública**, las cuales fueron registradas en la plataforma SISAI 2.0 de manera oportuna y conforme a lo establecido por las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información. Estas solicitudes fueron atendidas siguiendo los procesos establecidos, garantizando el cumplimiento normativo.

Del total de solicitudes recibidas, **36 correspondieron a solicitudes de acceso a la información pública** y **3 a solicitudes relacionadas con los Derechos ARCO** (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

En la siguiente sección se detalla el número de solicitudes recibidas por mes a lo largo del segundo trimestre del ejercicio 2025, lo que permite un análisis más preciso de los flujos de información atendidos.

MES	SOLICITUDES ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUDES ARCO
ABRIL	10	0
MAYO	10	1
JUNIO	16	3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>3</b>



Las solicitudes de información pueden ser presentadas a través de diversos medios, garantizando el acceso inclusivo y flexible para los ciudadanos. Durante el periodo que se reporta, se registraron un total de **34 solicitudes vía PNT y 2 solicitud vía correo electrónico**, destacando el uso predominante de los medios digitales para ejercer este derecho.

Las opciones disponibles para interponer solicitudes son las siguientes:

- De forma presencial: Acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- Por medios electrónicos: A través de Internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico.
- Por otros medios: Mediante correo postal, servicios de mensajería, telégrafo, de forma verbal o a través de cualquier mecanismo aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, dirigido a la Unidad de Transparencia correspondiente.

Esta variedad de métodos asegura que las personas puedan ejercer su derecho de acceso a la información de manera efectiva, adaptándose a sus necesidades y posibilidades.



# 4 RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el primer trimestre del ejercicio 2025, el Hospital “Dr. Ignacio Morones Prieto” no se recibieron notificaciones de la admisión de Recursos de Revisión por parte de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), relacionados con la atención a las solicitudes de información.

Este hecho refleja que, en ese periodo, el hospital dio cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, atendiendo de manera adecuada y en tiempo las solicitudes presentadas lo que sugiere un cumplimiento adecuado en los plazos y formas establecidos por la normatividad en materia de transparencia, así como una atención oportuna y satisfactoria a los ciudadanos que ejercieron su derecho de acceso a la información pública.



# 5 SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

## 5.1 Sesiones del Comité de Transparencia durante el primer trimestre 2025

En seguimiento a las Sesiones de Comité realizadas en el Hospital “Dr. Ignacio Morones Prieto”, se celebraron 02 dos sesiones extra ordinarias, de las cuales emanaron los siguientes acuerdos:

FECHA	SESION	APROBACIÓN
25 abril 2025	Extraordinaria	Aprobación de versión pública de activo fijo para verificación vinculante agosto 2024
25 abril 2025	Extraordinaria	Aprobación de versión pública sarco-039/2025
27 mayo 2025	Extraordinaria	Análisis, discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral y simplificado para el Área de Recursos Humanos.



# 6

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA "PETS".

En el Hospital "Dr. Ignacio Morones Prieto", durante el segundo trimestre del año 2025, la Unidad de Transparencia trabajó en coordinación con las áreas adscritas al nosocomio para garantizar el cumplimiento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**. Cabe destacar que, de las 74 obligaciones asignadas al sujeto obligado, conforme a los "Acuerdos que Expiden y Modifican las Tablas de Aplicabilidad" relativos a los artículos 84 y 85 de dicha ley, se atendieron en tiempo y forma todas las disposiciones legales dentro del plazo establecido de los primeros diez días hábiles. Esto permitió alcanzar un **100% de cumplimiento cuantitativo** en la **Plataforma Estatal de Transparencia (PETS)** durante los meses de abril a junio.

Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" ▼

[Presentar reporte](#)

hc slp

Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

[Denuncia](#)



[Motor de Búsqueda](#)



enero del 2025

Mes	Frac-Inciso	En tiempo / Fuera de tiempo	Registrado	Descripción	Area responsable	Formato	LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump	Cuantitativo
☐	Enero							74	74	100.00%	
☐	Febrero							74	74	100.00%	
☐	Marzo							74	74	100.00%	
☐	Abril							74	74	100.00%	
☐	Mayo							74	74	100.00%	
								370	370	500.00%	

Es importante subrayar que la Unidad de Transparencia destacó por su estrecha colaboración con la Dirección General, Administrativa y Médica, logrando la adecuada atención y publicación de las obligaciones. Este proceso se llevó a cabo a través de memorándums emitidos el primer día de cada mes, donde se recordó a los responsables de cada área la importancia de procesar y publicar la información en concordancia con los lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, establecidas en la ley.



# 7 CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El Hospital “Dr. Ignacio Morones Prieto” fortaleció la gestión para la carga de información en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en cumplimiento con las **Obligaciones de Transparencia**, Capítulo I, "Disposiciones Generales", artículo 74 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**. Durante el segundo trimestre 2025, se alcanzó un **100% de cumplimiento**.

Es importante señalar que, como se ha indicado previamente, estos reportes son de tracto sucesivo, lo que significa que cada trimestre se debe dar cumplimiento tanto a las **Obligaciones Comunes** como a las **Específicas** en materia de transparencia. Por tal motivo, se continuará con la gestión ordinaria para asegurar la publicación puntual de los reportes en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, conforme a los plazos establecidos.

Estado o Federación: San Luis Potosí

Autoridad Garante Federal: Selecciona

Autoridad Garante Estatal: COMISIÓN ESTATAL DE GARA

Institución: SP - HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Ejercicio: 2025

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Organización interna y funcionamiento Uso de recursos públicos Indicadores Atención a la ciudadanía Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios

## LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación: Selecciona

- |  |  |
|--|--|
| ART. - 70 - XXVIII - LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS... | ART. - 84 - XXVI - C - CUENTA PÚBLICA.   |
| ART. - 70 - XL - TODAS LAS EVALUACIONES, Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OB... | ART. - 84 - XLVI - C - INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.                  |
| ART. - 70 - XLII - EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIB... | ART. - 84 - XLI - C - INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES.          |
| ART. - 70 - XLIV - DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE:          | ART. - 84 - XLVI - D - CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSP... |
| ART. - 70 - XLV - EL CATALOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL:       | ART. - 84 - XLI - D - INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.                            |
| ART. - 84 - XX - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS.                           | ART. - 84 - XLI - E - INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES.        |
| ART. - 84 - XV - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA.           | ART. - 84 - V - ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA                                     |
| ART. - 84 - XLV - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN.                                     | ART. - 84 - XLI - F - INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES.        |
| ART. - 84 - XXX - A - PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE        | ART. - 84 - VI - FACULTADES DE CADA ÁREA.  |
| ART. - 84 - LI - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS.                            | ART. - 84 - XLI - G - INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS.          |
| ART. - 84 - IV - A - INGRESOS RECIBIDOS.   | ART. - 84 - VII - MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE CADA DEPENDENCIA.                  |
| ART. - 84 - XXI - A - NORMATIVIDAD LABORAL.                                      | ART. - 84 - VIII - INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO         |
| ART. - 84 - XXXIV - A - RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E ... | ART. - 84 - IX - CUENTAS DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS.                          |
| ART. - 84 - XXXVII - A - GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA.                 | ART. - 84 - X - DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS.                               |
| ART. - 84 - XLII - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D... | ART. - 84 - XI - REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS.     |



# 8

## AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

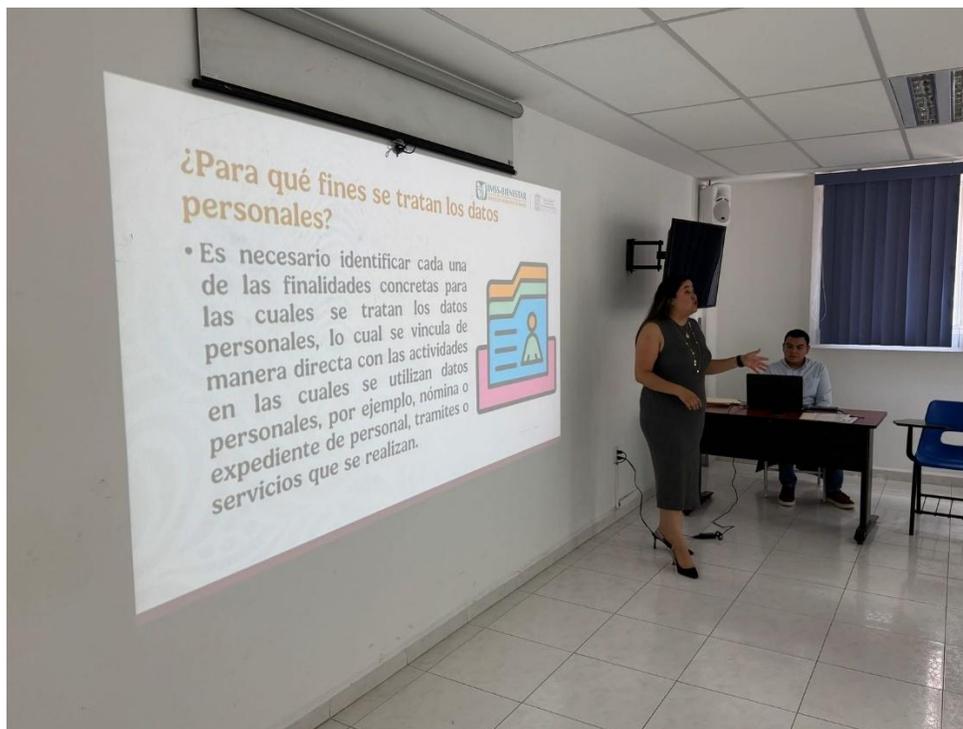
El día 13 de junio de 2025 se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de la institución, centrada en la protección de datos personales. Esta actividad formó parte de las acciones permanentes de fortalecimiento institucional orientadas al cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia, acceso a la información y resguardo de datos personales.

Durante la sesión, se abordaron de manera detallada los principios rectores del tratamiento de datos personales, tales como la licitud, finalidad, consentimiento, calidad, responsabilidad, proporcionalidad y seguridad. Asimismo, se explicaron las obligaciones legales que conlleva el manejo de información personal en posesión de sujetos obligados, conforme a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), así como por la legislación estatal aplicable.

Se enfatizó la relevancia de implementar buenas prácticas institucionales para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, tanto en formatos físicos como digitales. Entre los temas tratados se incluyeron medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas; el deber de confidencialidad; la elaboración de avisos de privacidad; y los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

La capacitación tuvo como principal finalidad sensibilizar al personal sobre los riesgos asociados al manejo inadecuado de datos personales y la importancia de adoptar una cultura de protección de datos dentro del ámbito laboral. Se busca con ello fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución, garantizar el respeto a la privacidad de las personas, y prevenir posibles vulneraciones o sanciones derivadas del incumplimiento normativo.

Finalmente, se hizo un llamado a todo el personal para asumir el compromiso ético y legal de proteger los datos personales que, por razón de sus funciones, se encuentren bajo su resguardo, promoviendo una actuación responsable, informada y proactiva en esta materia.



### ¿Para qué fines se tratan los datos personales?

- Es necesario identificar cada una de las finalidades concretas para las cuales se tratan los datos personales, lo cual se vincula de manera directa con las actividades en las cuales se utilizan datos personales, por ejemplo, nómina o expediente de personal, trámites o servicios que se realizan.

